



El programa de seguro de licencia familiar y médica pagada (FAMLI) de Colorado garantizará que la mayoría de los trabajadores de Colorado tengan acceso a vacaciones pagadas durante ciertas circunstancias de la vida y no tendrán que elegir entre ganar un cheque y cuidarse a sí mismos o a sus familias cuando sucedan eventos de la vida.

¿Cómo funciona?

A partir del 1 de enero de 2024, casi todos los trabajadores de Colorado que ganen al menos \$2,500 en salarios anuales dentro del estado serán elegibles para tomar licencia familiar y médica pagada durante circunstancias cubiertas:

- » Cuidar a un nuevo hijo, incluidos los niños adoptados y acogidos
- » Para cuidarse a sí mismos, si presentan una condición de salud grave
- » Para cuidar a un miembro de la familia con un problema de salud grave
- » Hacer arreglos para el despliegue militar de un miembro de la familia
- » Atender las necesidades inmediatas de seguridad y el impacto de la violencia doméstica y/o agresión sexual.

Dependiendo de sus ingresos, al usar la licencia pagada, recibirá hasta el 90% de su salario semanal normal. Los beneficios tienen un tope de \$1,100 por semana.

La mayoría de los trabajadores son elegibles para recibir hasta 12 semanas de licencia familiar y médica remunerada. Quienes experimentan complicaciones de embarazo o parto pueden recibir cuatro semanas adicionales.

Si su empleador del gobierno local ha decidido optar por no participar en FAMLI, puede optar para participar en el programa como individuo: Como trabajador de Colorado, tiene derecho a optar por los beneficios de FAMLI de conformidad con el estatuto de Colorado 8-13.3-514. Puede elegir su cobertura por cuenta propia y enviar su prima de empleado junto con sus datos salariales cada trimestre directamente a la División FAMLI creando una cuenta en famli.colorado.gov, o su empleador del gobierno local puede ayudarlo. Si crea su propia cuenta, necesitará el número FEIN de su empleador. Comuníquese con su representante de recursos humanos para obtener asistencia y revisar sus opciones. Puede obtener más información sobre el programa FAMLI comunicándose con la División en CDLE_FAMLI_info@state.co.us o visitando el sitio web en famli.colorado.gov.

Este letrero es un resumen y no se puede confiar en él como información completa de derecho laboral. Para obtener más información, o para estimar sus primas o beneficios, visite famli.colorado.gov.



COLORADO

Family and Medical Leave
Insurance Program (FAMLI)

Department of Labor and Employment